

La tenencia compartida como institución para evitar la alienación parental en Perú

Shared custody as an institution to avoid parental alienation in Peru

Nixon I. Guamuro-Díaz

niguamurod@alumno.unsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0349-6713>

Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú

Mirko Juniors Morales Ramírez

mijuproducciones@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8593-2346>

Investigador independiente

RESUMO

Investigación que tuvo como objetivo general identificar experiencias y recomendaciones respecto a la tenencia compartida como institución para evitar la alienación parental en el Perú presentadas en Scencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia en los años 2018 al 2022. Además, se tuvo como objetivo recoger los conceptos y aportes que permitan aclarar sobre esta institución jurídico propia del derecho de familia. Al principio, se llevó a cabo una revisión sistemática que encontró 4 675 registros. Después de aplicar criterios de exclusión e inclusión, se descubrieron 13 registros finales. De estos registros se extrajeron datos sobre los nombres de los autores, el año de publicación, el título del registro, el tipo de documento (tesis, artículo científico o informe técnico), el tipo de institución, el lugar de publicación y las conclusiones de la revisión. Finalmente, se descubrió que 13 registros provienen del país, obteniéndose como conclusión general que la alienación parental debe estar regulada por la ley peruana y que la tenencia puede ser efectiva para contrarrestar la alienación parental que afecta al menor.

Palabras-chave: síndrome de alienación parental, tenencia, tenencia compartida, interés superior del niño, patria potestad.

ABSTRACT

The general objective of this research was to identify experiences and recommendations regarding shared custody as an institution to avoid parental alienation in Peru presented in Scencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia and Alicia in the years 2018 to 2022. In addition, the aim was to collect concepts and contributions to clarify this legal institution specific to family law. Initially, a systematic review was carried out, which found 4 675 records. After applying exclusion and inclusion criteria, 13 final records were discovered. From these records we extracted data on the names of the authors, the year of publication, the title of the record, the type of document (thesis, scientific article or technical report), the type of institution, the place of publication and the conclusions of the review. Finally, 13 records were found to come from the country, leading to the general conclusion that parental alienation should be regulated by Peruvian law and that custody can be effective in counteracting parental alienation affecting the child.

Keywords: parental alienation syndrome, custody, shared custody, best interests of the child, parental authority.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha observado un aumento en la atención y la investigación centrada en el papel de la tenencia compartida como estrategia para evitar la alienación parental. Esta institución se basa en la premisa de que ambos padres deben continuar involucrados activamente en la crianza de sus hijos después de la separación o el divorcio, compartiendo la responsabilidad y el tiempo de crianza de manera equitativa.

En este contexto, los investigadores y profesionales en la materia han examinado a la tenencia compartida como una posible solución para prevenir o reducir los casos de alienación parental. Entendiéndose esto último, como un fenómeno perjudicial en el que uno de los progenitores intenta influir negativamente en la relación entre el niño y el otro progenitor, socavando el vínculo parental y generando consecuencias adversas para el bienestar de los niños que devienen en problemas emocionales, trastornos del comportamiento y dificultades en el desarrollo de relaciones interpersonales no saludables.

De acuerdo a Cerquín, D. y Huaccha, E. (2019) señalan que es bien conocido que el objetivo principal del estado peruano es proteger a las personas y respetar su dignidad, especialmente cuando se trata de niños y adolescentes que requieren la atención y protección de las autoridades. En ese sentido, debido a que en nuestra sociedad es común ver familias desintegradas, dado que cada vez más se incrementa la disputa entre los padres sobre la tenencia y/o cuidado de sus hijos, se debe considerar a la tenencia compartida como institución para prevenir y contrarrestar la alienación parental. Es por ello, que, de la literatura existente sobre la tenencia compartida como institución para prevenir y contrarrestar la alienación parental, se realizará una búsqueda y análisis riguroso de estudios relevantes sobre la influencia de la tenencia compartida en la relación padre-hijo y si se pudiera la disminución de los casos de alienación parental.

En ese sentido, se espera que los hallazgos de este trabajo proporcionen una base sólida para guiar a los profesionales, mediadores y padres en la toma de decisiones informadas sobre la implementación de la tenencia compartida

como medida de prevención de la alienación parental.

La tabla 1 nos permite tener alcance sobre los Estados latinoamericanos que han visto pertinente regular a la alienación parental dentro de sus legislaciones para poder evitar y disminuir las afectaciones que sufren los menores en perjuicio del progenitor ausente.

Tabla 1. Lista de los países latinoamericanos que regulan la alienación parental en su legislación.

País	Ley	Año de publicación
Argentina	Ley n.º 24270	1993
México (Estado de Aguas Calientes)	Código Civil (art. 434.3)	2015
Brasil	Ley n.º 12318	2010

Nota: Elaborado por el autor con información contenida en el artículo denominado Síndrome alienación parental perteneciente a Trejo (2020)

Según Obispo, C. (2018) sostiene que la tenencia compartida es el ejercicio conjunto de la tenencia de los hijos entre los padres, implicando la participación de los progenitores para el desarrollo pleno e integral del menor, esto quiere decir que integra en todos los campos de vida, ya sea social o afectivo. De esto se advierte, que la regulación normativa vigente en el Perú sostiene que la madre tiene ciertas ventajas al momento de iniciarse un proceso de tenencia, siendo así pertinente, abarcar las repercusiones que pueden generar la tenencia compartida, así como la incidencia en la vida del menor tanto a nivel normativo como social para luchar contra el odio infundido por parte de uno de los progenitores conocido como alienación parental.

Por ello se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Recoger la doctrina y aportes sobre la tenencia compartida y la alienación parental en el territorio nacional.

Objetivos Específicos:

Como objetivos se tiene que identificar los estudios en base a la tenencia compartida como institución para evitar la alienación parental en Sciencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia en los años 2018 al 2022. También identificar las doctrinas y aportes sobre la alienación parental y la tenencia compartida presentadas en Sciencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia en los años 2018 al 2022. Asimismo, identificar los aportes y propuestas sobre la regulación de la alienación parental en nuestra legislación presentadas en Sciencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia en los años 2018 al 2022; y por último identificar las conclusiones y recomendaciones de los autores detallados la doctrina y aportes presentados en Sciencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia en los años 2018 al 2022.

MÉTODOS

A fin de dar respuesta a la viabilidad o no de la tenencia compartida para contrarrestar la alienación parental, se optó por realizar una revisión sistemática de tesis y artículos de Latinoamérica. El proceso que se suele seguir incluye siete pasos (Kitchenham, 2004):

1. Especificación de las preguntas de investigación.
2. Búsqueda en bases de datos.
3. Criterios de inclusión/exclusión: Tesis y artículos desde el año 2018
4. Selección de estudios.
5. Análisis y extracción de datos.
6. Resumen e interpretación de los resultados.
7. Redacción del informe de revisión.

A) Especificación de las preguntas de investigación:

¿Qué es la alienación parental?, ¿Es factible la tenencia compartida como medida para contrarrestar la alienación parental?, ¿Cuál es el factor apremiante que exige una variación en la tenencia por alienación?, ¿A qué conclusiones y recomendaciones arribaron los autores?

B) Búsqueda en bases de datos:

Petticrew & Roberts (2006) recomiendan que las búsquedas en bases de datos sean múltiples, utilizando los diversos nombres existentes para un mismo fenómeno. Así, para el fenómeno llamado "alienación parental" existen sus derivados: "síndrome de alienación parental", "tenencia", "tenencia compartida", "interés superior del niño", "patria potestad", "relación paterno filial". La Tabla 2 detalla cada uno de los nombres asociados al mismo fenómeno, junto a su código.

Tabla 2. Código de temática y nombre de fenómeno.

Código de Temática	Nombre del fenómeno
A	Síndrome de alienación parental
B	Tenencia
C	Tenencia compartida
D	Interés superior del niño
E	Patria potestad
F	Relación paterno filial

Nota: Elaborado por el autor.

Se vio conveniente realizar las búsquedas en bases de datos especializadas en literatura científica, seleccionando a Sciedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia.

Criterios de inclusión/exclusión

Con el objetivo de conseguir los productos de la investigación que respondan a las interrogantes de esta, en congruencia con el método del PRISMA, se determinaron normas de integración y restricción.

Criterios de inclusión:

Se incluyeron únicamente artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos. Además, se incluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos divulgados entre los años 2018 y 2022. También se incluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos publicados en idioma español. Siguiendo esa línea se incluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos catalogados en las disciplinas "derecho civil", "derecho de familia" y "proyectos de ley" (La Referencia y Alicia). No es menos mencionar que se incluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos de países sudamericanos, y por último se incluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos que detallan experiencias o recomendaciones para la aplicación de la tenencia compartida como medida para disuadir la alienación parental.

Criterios de exclusión:

Se excluyó toda divulgación científica que no esté en formato de artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos. También se excluyó toda investigación publicada en el 2017 o antes; y del 2022 en adelante.

Se excluyó todo resultado de búsqueda en idioma distinto al español. Del mismo modo, se excluyó todo resultado de búsqueda distinto a la disciplina "derecho civil", "derecho de familia" y "psicología", "sociología" (La Referencia y Alicia). Asimismo, se excluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos provenientes de países no sudamericanos, y siguiendo esa misma línea se excluyeron artículos científicos, tesis universitarias, libros e informes técnicos que no detallan propuestas relacionadas a la tenencia compartida frente a la alienación parental.

Selección de estudios

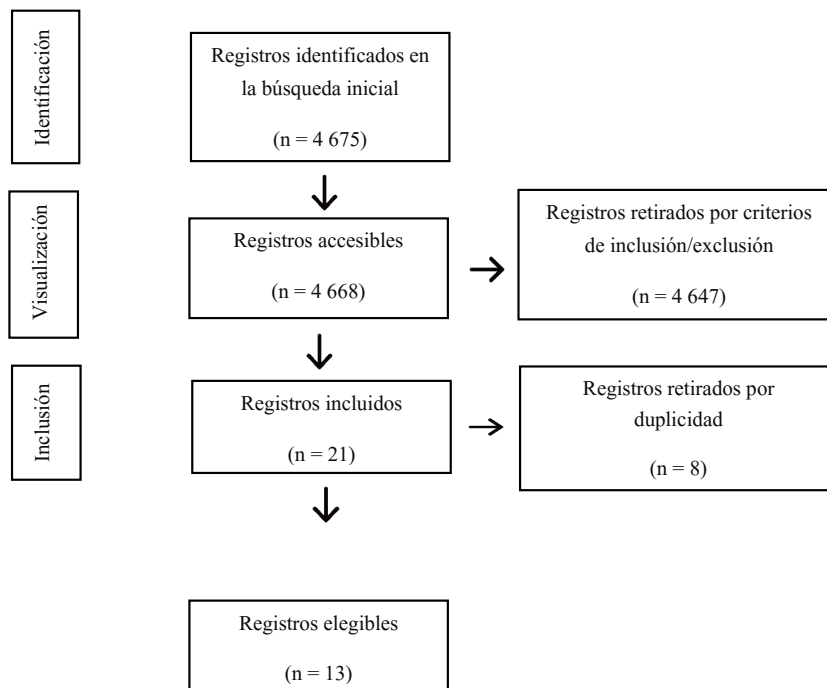
La estrategia para la selección de estudios fue ceñirse estrictamente a los criterios de inclusión y exclusión. Las búsquedas fueron realizadas el día 11 de julio de 2022 (ScienceDirect, Scielo y Doaj) y 12 de julio de 2022 (Redalyc, Enconbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia). La primera búsqueda dio como resultado inicial 2 registros, de los cuales todos fueron accesibles. Con respecto a la segunda búsqueda, se obtuvieron 4673 resultados y luego de la aplicación de los filtros según criterios de exclusión e inclusión, se obtuvieron 4666 registros, de los cuales 4658 fueron accesibles. Se aplicaron registros manuales reduciéndose a 21 resultados, de este último registro había 8 repeticiones en las bases de datos consultadas. Finalmente, se obtuvieron 13 registros seleccionados. El proceso puede ser observado con mayor detalle en la Tabla 3.

Tabla 3. Proceso de selección de artículos y tesis en cada base de datos.

Base de datos	Búsqueda	Resultados iniciales	Artículos accesibles	Artículos seleccionados
Sciedirect	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	0	0	0
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	0	0	0
	"alienación parental" "tenencia compartida "	0	0	0
	"alienación parental" " interés superior del niño"	0	0	0
	"alienación parental" " patria potestad"	0	0	0
Redalyc	"alienación parental" "relación paterno filial"	0	0	0
	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	109	109	0
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	170	170	0
	"alienación parental" "tenencia compartida "	766	766	0
	"alienación parental" " interés superior del niño"	1441	1441	0
SciELO	"alienación parental" " patria potestad"	581	581	0
	"alienación parental" "relación paterno filial"	1454	1454	0
	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	0	0	0
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	0	0	0
	"alienación parental" "tenencia compartida "	0	0	0
Doaj	"alienación parental" " interés superior del niño"	0	0	0
	"alienación parental" " patria potestad"	0	0	0
	"alienación parental" "relación paterno filial"	1	1	0
	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	0	0	0
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	0	0	0
Econbiz	"alienación parental" "tenencia compartida "	0	0	0
	"alienación parental" " interés superior del niño"	0	0	0
	"alienación parental" " patria potestad"	0	0	0
	"alienación parental" "relación paterno filial"	0	0	0
	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	1	0	0
Sisbib	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	0	0	0
	"alienación parental" "tenencia compartida "	0	0	0
	"alienación parental" " interés superior del niño"	0	0	0
	"alienación parental" " patria potestad"	0	0	0
	"alienación parental" "relación paterno filial"	0	0	0
La Referencia	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	13	13	2
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	6	6	2
	"alienación parental" "tenencia compartida "	1	1	0
	"alienación parental" " interés superior del niño"	4	4	1
	"alienación parental" " patria potestad"	3	3	1
Alicia	"alienación parental" "relación paterno filial"	1	1	0
	"alienación parental" "síndrome de alienación parental"	83	79	6
	"alienación parental" "pérdida de la tenencia"	7	7	2
	"alienación parental" "tenencia compartida "	9	8	3
	"alienación parental" " interés superior del niño"	1	1	0
	"alienación parental" " patria potestad"	19	18	4
	"alienación parental" "relación paterno filial"	4	4	0

Nota: Elaborado por el autor en base a la información recolectada.

Tabla 4. Flujograma PRISMA



RESULTADOS

Luego de realizar una búsqueda exhaustiva en las bases de datos Sciencedirect, Redalyc, Scielo, Doaj, Econbiz, Sisbib, La Referencia y Alicia, siguiendo los criterios de inclusión y exclusión mencionados en la sección metodología, los resultados se detallan a continuación.

La Tabla 5 contiene información general sobre cada evidencia recopilada, incluido el autor, el año de publicación, el título del estudio, el tipo de documento donde se presentó y la revista o universidad donde pertenece.

Tabla 5. Información general de cada evidencia recolectada.

Código	Autor	Año	Título	Región	Revista Científica
1	Obispo	2018	La tenencia compartida y vulneración al interés superior del menor en el derecho de familia peruano.	Ancash	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
2	Cerquín y Huaccha	2019	Criterios jurídicos para fijar la tenencia compartida en el Perú.	Cajamarca	Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
3	Sanchez	2018	La afectación del interés superior del niño y adolescente por la falta de un control exhaustivo por parte del equipo multidisciplinario en casos orientados a tenencia compartida.	Lima	Universidad Tecnológica del Perú
4	Manchego	2019	Análisis de la aplicación de la tenencia compartida en la legislación Peruana, Arequipa, 2017.	Arequipa	Universidad Nacional de San Agustín
5	Vengoa	2020	La tenencia compartida judicial y el derecho del niño y adolescente a vivir en familia.	Cusco	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
6	Deza	2021	Efectos de la tenencia compartida en la formación psicológica del niño(a) en periodos intermitentes.	Lima	Universidad Cesar Vallejo
7	Shinno	2021	La pérdida de la tenencia por alienación parental.	Lima	LUMEN- Revista de la Facultad de Derecho de la UNIFÉ
8	Vela	2019	La influencia del síndrome de alienación parental en la tenencia compartida en el Perú.	Cusco	Universidad Andina del Cusco
9	Seclen	2020	Regulación del síndrome de alienación parental como causal de pérdida de tenencia y suspensión temporal de la patria potestad.	Lambayeque	Universidad Cesar Vallejo
10	Ichpas y Crisostomo	2021	La incorporación del síndrome de alienación parental como causal en el proceso de tenencia.	Lima	Universidad Cesar Vallejo
11	Vegas	2018	El síndrome de alienación parental, efectos y la legislación nacional.	Piura	Universidad Nacional De Piura
12	Pineda	2018	El síndrome de alienación parental en la legislación jurisprudencial nacional.	Lima	Vox Juris – Revista USMP
13	Campos	2019	La incorporación legislativa del síndrome de alienación parental como garantía de los derechos del menor en la disputa de su tenencia.	Lambayeque	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Información general de cada evidencia recolectada.

La Tabla 6 muestra información auténtica, ya que se precisa el planteamiento del problema, tipo de documento e instituciones que abordaron el tema.

Tabla 6. Producto exportado y su presentación para cada registro.

Código	Tipo de documento	Tema o planteamiento del problema	Tipo de institución
1	Tesis de pregrado	¿Existe vulneración al Interés Superior del Menor en la Tenencia Compartida en el Derecho de Familia Peruano?	Universidad Pública
2	Tesis de pregrado	¿Cuáles deben ser los criterios jurídicos para fijar la tenencia compartida en Perú?	Universidad Privada
3	Tesis de pregrado	¿La falta de un control exhaustivo por parte del equipo multidisciplinario, una vez otorgada la tenencia compartida afectará el interés superior del niño y del adolescente?	Universidad Privada
4	Tesis de maestría	¿Cuál es el problema de la aplicación de la tenencia compartida en la Legislación peruana, Arequipa-2017?	Universidad Pública
5	Tesis de pregrado	¿De qué manera la tenencia compartida judicial incide en el Derecho fundamental y humano del niño y adolescente a vivir en familia?	Universidad Pública
6	Tesis de pregrado	¿Cuáles son los beneficios de la tenencia compartida en la formación psicológica del niño(a)?	Universidad Privada
7	Artículo científico	La pérdida de la tenencia por alienación parental	Revista de Universidad Privada
8	Tesis de pregrado	¿De qué manera el síndrome de alienación parental influye en la suspensión de la tenencia compartida en Perú?	Universidad Privada
9	Tesis de pregrado	¿Cómo debería regularse el Síndrome Alienación Parental como causal de pérdida de tenencia y suspensión temporal de la patria potestad?	Universidad Privada
10	Tesis de pregrado	¿Es necesario regular el síndrome de alienación parental como causal en el proceso de tenencia?	Universidad Privada
11	Tesis de pregrado	¿Cuáles son los efectos del SAP que hacen necesaria su regulación en el ordenamiento jurídico peruano?	Universidad Pública
12	Artículo científico	El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional	Revista de Universidad Privada
13	Tesis de pregrado	¿Cuán necesaria resulta la regulación jurídica del Síndrome de Alienación Parental, para garantizar la protección de los derechos del menor en los procesos que disputan su tenencia?	Universidad Pública

Nota: Elaborado por el autor en base a las evidencias recolectadas

Tabla 7. Lista de conclusiones y recomendaciones de cada documento seleccionado.

Código	Conclusiones y recomendaciones
1	La tenencia compartida es una institución del derecho de familia que surge como un recurso para proteger los derechos de los niños en los casos de separación y divorcio de hecho, distribuyendo equitativamente no solo el tiempo sino también los derechos y deberes de ambos padres hacia sus hijos, evitando que los niños, niñas y adolescentes, pierdan el contacto con uno de sus padres. Por lo tanto, ambas partes deben asegurarse de que sus hijos sean atendidos por igual. Asimismo, recomienda e insiste en que la atención a este tema debe ser gran consideración e ir más allá del ámbito académico para aumentar la conciencia sobre esta figura y su aplicación teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño.
2	Considera que, si el interés superior del niño o adolescente está en juego, la tenencia compartida es una alternativa de tenencia muy ventajosa, proponiendo que los criterios jurídicos para determinar la tenencia compartida y se plasmen textualmente en el artículo 84 del Código de Niños y Adolescentes, los cuales son: a) la edad del menor, b) la voluntad del niño y adolescente. c) el lugar de residencia de los padres, d) las actividades de los padres, e) la estabilidad emocional de los padres y los hijos, f) el cumplimiento completo de los deberes paternos, g) garantizar el bienestar de los hijos y h) la intención de los padres de ejercer la tenencia. De esta manera, recomienda a los futuros investigadores que deben profundizar y considerar estos lineamientos de tenencia compartida como una alternativa para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
3	Es sabido que en nuestro país se evidencia un incremento en los casos de custodia de menores, por lo que el país necesita incrementar sustancialmente el número de peritos que conformen equipos multidisciplinarios en los diferentes juzgados de familia y establecer juzgados de aplicación de la ley en materia de familia que garanticen el cumplimiento de los acuerdos establecidos y así proteger en materia compartida el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. No realiza una recomendación expresa, pero resulta comprensible el fortalecimiento del Equipo Multidisciplinario para abordar estos temas.
4	La legislación peruana no establece requisitos mínimos para la tenencia compartida en los artículos 81 y 84 del Código de los Niños y Adolescentes, es por ello que el autor considera necesario establecer - en el proyecto de ley propuesto- que los requisitos estarían basados en la solicitud de los padres y el informe del Equipo Multidisciplinario (en caso de conflicto entre los progenitores). Recomienda que se debe promulgar el Proyecto de Ley propuesto para regular aspectos específicos de la tenencia compartida, lo que ayudará a los jueces a ejercer sus funciones jurisdiccionales y beneficiará a los menores.
5	En Perú, se reconoce la existencia de familias disfuncionales y, como resultado, se crea una nueva estructura familiar en la que se resquebraja el vínculo entre los progenitores (cónyuges o convivientes), aunque esto no implica la ruptura del vínculo paterno-filial. En ese contexto, al no existir normas claras para la tenencia compartida, se requiere la tenencia exclusiva, lo que viola el derecho fundamental de los niños y adolescentes a vivir en familia. Por ello, recomienda que las facultades de derecho del ámbito universitario nacional consideren el enfoque de la tenencia compartida al desarrollar cursos de derecho de familia.
6	La tenencia compartida beneficia a los niños porque permite que los padres compartan su vida con sus hijos de manera igualitaria y parental, priorizando los intereses superiores de los niños para un mejor desarrollo emocional y psicológico. Sin embargo, para que tenga un impacto positivo en los niños y adolescentes en nuestra nación, la tenencia compartida debe cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos 81y 84 del Código de los Niños y Adolescentes. Recomienda que los niños sean los primeros en beneficiarse de compartir su vida al lado de sus padres, a pesar de que nuestro país prioriza el interés superior de los menores, sin embargo, para que los efectos de la tenencia compartida sean positivos en nuestro país, los padres deben evaluarse a través de terapias que les permitan saber su estado físico, psicológico y económico.
7	La alienación parental es un tipo de maltrato infantil en el que uno de los progenitores maltrata psicológicamente al menor de edad y a pesar de la existencia de un acuerdo conciliatorio, el progenitor puede perder la tenencia si se demuestra la existencia de alienación parental. No establece recomendaciones.
8	El síndrome de alienación parental es un fenómeno de dimensión psíquica que se caracteriza por la afectación emocional de uno de los progenitores que detenta la tenencia del hijo menor sobre este para infundir una campaña de odio y desprecio contra el otro progenitor que no vive con el hijo sin razón, con el fin de quebrantar el vínculo paterno-filial y provocar manifestaciones despectivas por parte del hijo alienado que se evidencian con un nulo deseo de acercamiento e interacción con el progenitor afectado. Recomienda que ambos padres reciban el acompañamiento y seguimiento de un asesor para que puedan resolver sus diferencias y dejar al niño o adolescente fuera del alcance para protegerlos de sus emociones hostiles y evitar una alteración en el desarrollo integral del menor, debiéndose priorizar su interés emocional y psíquico.
9	El Síndrome de Alienación Parental es un trastorno psicológico provocado por uno de los progenitores, el padre utiliza todos los medios posibles, estos son: mensajes, términos y frases para generar un rechazo arraigado en el menor hacia el padre alienado, lo que provoca perturbaciones emocionales entre el niño y el padre alineado; la trascendencia de la función jurisdiccional hace que el juez deba pronunciarse sobre la tutela del menor que participa en el proceso judicial; solo entonces se debe considerar la premisa de regular el SAP como una causa de pérdida de la tenencia y suspensión temporal de la patria potestad. Se recomienda al presidente del Poder Judicial y a la fiscal de la Nación organizar reuniones académicas y debates sobre estudios científicos relacionados al Síndrome de Alienación Parental con propósitos de capacitación, debido a que esta patología aparece en los procesos judiciales en los que se decide la tenencia y el régimen de visitas del menor, por lo que su tratamiento tiene un impacto jurídico en la decisión que debe tomar el juez sobre la tenencia del menor a nivel judicial.
10	El autor llega a la conclusión de que el artículo 84° del Código de los Niños y Adolescentes debe regular el síndrome de alienación parental, agregando el inciso d) que establece que si el juez advierte o se prueba que un progenitor indispona al menor contra el otro durante el proceso de tenencia, con el fin de obstruir la relación paterno filial, el juez otorgará la tenencia al progenitor pertinente. Además, sugiere que los jueces reciban capacitación sobre cómo aplicar correctamente las normas, el tratamiento y la ponderación judicial para proteger los intereses superiores de los niños y adolescentes.
11	La alienación parental se encuentra presente en los procesos de tenencia y/o régimen de visitas en los juzgados de familia, sin embargo, es innegable que hay un vacío normativo en la regulación jurídica que impide que se mencione explícitamente este problema en los informes del equipo multidisciplinario, en el dictamen fiscal y en las resoluciones judiciales. Recomienda la inclusión de un artículo en nuestra legislación, particularmente en el Código de Niños y Adolescentes, que especifique explícitamente el concepto de alienación parental, así como sus formas de manifestación, los procedimientos técnicos y legales que deben seguir los miembros del equipo multidisciplinario, las medidas de protección y las acciones procesales que deben tomar los jueces en estos casos.
12	No existen leyes específicas en el país para prevenir y sancionar los comportamientos de alienación parental, pero el artículo 85 del Código de los Niños y Adolescentes contiene una suerte de sanción civil al progenitor que impide la comunicación entre el hijo y el progenitor que no goza de la tenencia. En cuanto a las leyes punitivas, en los casos de alienación parental, se puede recurrir a la figura penal de violencia psicológica contra la mujer o los miembros del grupo familiar, para que se tomen medidas de protección y cautelares a favor del menor alienado y una sanción penal en contra del progenitor alienante. Por lo tanto, no es necesaria una legislación específica para sancionar los casos de alienación parental, ya que los expertos no están de acuerdo sobre la naturaleza patológica del síndrome mencionado. No realiza recomendaciones.
13	El estudio doctrinario ha revelado que, con respecto a la tenencia y los efectos de los procesos que la discuten, es necesario incorporar el síndrome de alienación parental en el sistema jurídico para proteger los derechos del menor en primas a su bienestar, debido a que, se ha observado que existe una tendencia al reconocimiento del síndrome, el cual obedece a una calificación subjetiva, a pesar de que el síndrome no tiene ninguna relación con la tenencia. Se recomienda al legislador ser cauteloso al establecer la norma, así como revisar el Código de Niños y Adolescentes, que incluye el proceso de tenencia, con el fin de emitir sentencias que brinden seguridad jurídica a las partes y finalmente garantizar el bienestar real de los menores involucrados.

Nota: Elaborado por el autor en base a las evidencias recolectadas

Según lo examinado, las investigaciones relacionadas a los criterios para otorgar la tenencia compartida son mayormente divulgadas en el formato de tesis (2 registros), tal es el caso de los autores Manchego, J. (2019) y Cerquín, D. y Huaccha, E. (2019). Respecto a la afectación del interés superior del niño en la tenencia compartida se encuentran presentados en formato de tesis (3 registros), tales son Sanchez, L. (2018), Obispo, C. (2018), Vengoa, R. (2020). Asimismo, el tema de la afectación psicológica del niño en los casos de tenencia compartida esta encontrada en formato de tesis (2 registros), tal es el caso de Deza, M. (2021), Vela, K. (2019), y un artículo (1 registro), tal es el caso de Shinno, V. (2021). Referente al tema de la alienación parental en la legislación nacional se encontraron en formato de tesis (1 registro) y en formato de artículo (1 artículo), en ese orden son Vegas, S. (2018), Pineda, J. (2018).

Por último, el tema referido a la regulación e incorporación del síndrome de alienación parental en la legislación peruana, se encontraron registrados en formato tesis (3 registros) los siguientes autores, tales son Seclen, M. (2020), Ichpas, R. y Crisostomo, N. (2021), Campos, E. (2019).

CONSIDERACIONES FINALES

En conclusión, la tenencia compartida se considera como una medida viable para evitar la alienación parental, en concordancia con el principio de interés superior del niño y el desarrollo integral del menor, este derecho debe prevalecer, puesto que la Constitución Política Peruana regula por un lado, el derecho a la identidad contenida en el artículo 2.1, entendida en esta oportunidad al respeto de la dignidad del menor, y que pueda gozar del derecho a la identidad, la cual se logrará con la influencia positiva de los progenitores, complementándose con el artículo 4 de la Constitución referente a la protección del Estado por la familia y al menor, pues siendo sujeto de derecho tiene derecho a desarrollarse en un ambiente sano y equilibrado.

Es cierto que la alienación parental afecta directamente al menor por lo que algunos autores plantean la regulación de este síndrome en nuestra normativa ya sea como causal para la variación y/o pérdida de la tenencia y patria potestad; lo cierto es que debe considerarse a la tenencia compartida como una institución para recomponer y afianzar el lazo materno paterno filial.

Por tal motivo, es menester mencionar que con fecha 24 de octubre del 2022 fue publicada en el Diario Oficial "El Peruano" la Ley N.º 31590, la misma que regula la tenencia compartida, modificando los artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de los Niños y Adolescentes. De esta manera se incorpora la tenencia compartida como regla y no como opción, en el supuesto de separación de hecho dentro de los procesos judiciales sobre tenencia, reafirmando el compromiso por parte del Estado con los niños y adolescentes para proteger y permitir su libre desenvolvimiento y goce de sus derechos fundamentales, puesto que en propias palabras el objeto de la presente ley es establecer la tenencia compartida en beneficio del principio del interés superior de los niños y adolescentes.

En ese sentido, si bien nuestro ordenamiento normativo no cuenta con una regulación expresa sobre la alienación parental muchos jueces y juristas tienen conocimiento de ello, por lo que la ausencia de mecanismos específicos y eficientes que permitan regular y evitar este problema dentro de nuestro territorio nacional supone una grave limitación del Estado para cumplir con su rol trascendental y constitucional, que es salvaguardar y proteger al niño y al adolescente, por lo que resulta pertinente y urgente su contemplación en nuestras normas positivas.

REFERENCIAS

- Campos, E. (2019). *La incorporación legislativa del síndrome de alienación parental como garantía de los derechos del menor en la*
- Cerquín, D. y Huaccha, E. (2019). *Criterios jurídicos para fijar la tenencia compartida en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. UPAGU-Institucional. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1021>
- Deza, M. (2021). *Efectos de la tenencia compartida en la formación psicológica del niño(a) en periodos intermitentes* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. UCV-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62152>
- disputa de su tenencia*" [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo]. UNPRG-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/4412>
- Ichpas, R. y Crisostomo, N. (2021). *La incorporación del síndrome de alienación parental como causal en el proceso de tenencia* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. UCV-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83815>
- LEY N° 31590: LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA, MODIFICA LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83 Y 84 DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. (2022, 24 de octubre). Congreso de la República. Diario Oficial del Bicentenario: El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-regula-la-tenencia-compartida-modifica-los-articulo-ley-n-31590-2119047-1/>

- Manchego, J. (2019). *Análisis de la aplicación de la tenencia compartida en la legislación Peruana, Arequipa, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín]. UNSA-Institucional. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8703>
- Obispo, C. (2018). *La tenencia compartida y vulneración al interés superior del menor en el derecho de familia peruano* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. UNASAM-Institucional. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3439>
- Pineda, J. (2018). El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional. *VOX JURIS, Revistas - Universidad de San Martín de Porres*, 36 (2), 107-120. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2018.v36n2.08>
- Sanchez, L. (2018). *La afectación del interés superior del niño y adolescente por la falta de un control exhaustivo por parte del equipo multidisciplinario en casos orientados a tenencia compartida* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. UTP-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2212>
- Seclen, M. (2020). *Regulación del síndrome de alienación parental como causal de pérdida de tenencia y suspensión temporal de la patria potestad* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. UCV-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55946>
- Shinno, V. (2021). La pérdida de la tenencia por alienación parental. *LUMEN, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 17(2), 254-266. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n2.2471>
- Trejo, N. (2020). El síndrome de alienación parental. *IUS VOCATIO, Revista de Investigación de la Corte Superior de Justicia de Huánuco*, 3(3), 49-59. <https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v3i3.430>
- Vegas, S. (2018). *El síndrome de alienación parental, efectos y la legislación nacional* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. UNP-Institucional. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1541>
- Vela, K. (2019). *La influencia del síndrome de alienación parental en la tenencia compartida en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. UAC-Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3901>
- Vengoa, R. (2020). *La tenencia compartida judicial y el derecho del niño y adolescente a vivir en familia* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. UNSAAC-Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/5257>